

**COMISIÓN DE
CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

CCAMEM



CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	15
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE RESULTADOS	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la “Gaceta del Gobierno” No. 29 de fecha 12 de febrero de 1998, se crea la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de México, como un órgano desconcentrado del Instituto de Salud del Estado de México, con autonomía técnica y administrativa para emitir sus opiniones, acuerdos y laudos.

Posteriormente, en la “Gaceta del Gobierno” No. 117 publicada el día 13 de diciembre de 2001, en el Artículo 2.26 del Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Cuarto del Decreto No. 41 referente al Código Administrativo del Estado de México; cambia la naturaleza jurídica de la institución, convirtiéndose en un organismo público descentralizado, con la denominación de Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México; entrando en vigor el día 13 de marzo de 2002.

OBJETO

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto contribuir a la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y prestadores de los servicios médicos.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto la Comisión de Conciliación y Arbitraje, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Brindar asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre los derechos y obligaciones en la materia.
- II. Recibir, investigar y substanciar las quejas que presenten los usuarios en contra de los prestadores de los servicios médicos por supuestas irregularidades en su prestación o por la negativa a otorgarlos.
- III. Intervenir en amigable composición para conciliar conflictos derivados de la prestación de servicios médicos, por alguno de los supuestos siguientes.
 - a. Probables actos u omisiones derivados de la prestación del servicio médico.
 - b. Probables casos de negligencia con consecuencia en la salud del usuario.
 - c. Los que determine la Comisión, a través de disposiciones generales.
- IV. Fungir como árbitro y pronunciar el laudo que corresponda cuando el usuario y el prestador del servicio médico acepten expresamente someterse al arbitraje.
- V. Solicitar a los prestadores de servicios médicos, los datos y documentos que sean necesarios para resolver las quejas y hacer del conocimiento del superior inmediato de aquello o del órgano de control interno correspondiente, cuando los prestadores tengan en su poder los datos y documentos solicitados y se nieguen a remitirlos a la Comisión.

- VI. Elaborar los dictámenes o peritajes médicos que le sean solicitados por las autoridades judiciales, administrativas o el ministerio público, en términos de los convenios que para tal efecto se celebren.
- VII. Intervenir de oficio en cualquier otra cuestión que se considere de interés general en la esfera de sus atribuciones.
- VIII. Informar a los prestadores de servicios médicos sobre las irregularidades que se advierten en sus actividades, haciéndolas del conocimiento de la autoridad competente cuando llegaren a ser constitutivas de responsabilidad administrativa o penal.
- IX. Otorgar a los usuarios asesoría respecto de los trámites a realizar con motivo de su queja.
- X. Convenir con institutos, asociaciones médicas, organizaciones públicas y privadas, la ejecución de acciones que le permitan el desarrollo y fortalecimiento de sus atribuciones.
- XI. Celebrar convenios con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico para substanciación de arbitrajes con motivo de controversias que se susciten entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos establecidos en el Estado.
- XII. Las demás que determinan otras disposiciones legales.

PATRIMONIO

El patrimonio esta integrado por:

- I. Los ingresos que se le asignen para el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- III. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Los ingresos de la Comisión, así como los productos e instrumentos financieros autorizados serán destinados y aplicados a las actividades señaladas en los programas aprobados por el Consejo.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico están a cargo de un consejo y un comisionado.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**COMENTARIOS AL PRESUPUESTO****INGRESOS****PROPIOS****Otros**

Se recaudaron 196 mil pesos de los cuales 108.3 miles de pesos, provenientes de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, ejerciéndose al cien por ciento, estos recursos fueron aplicados en los Adeudos del Ejercicio 2006.

Así como 87.7 miles de pesos por concepto de pasivos pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio.

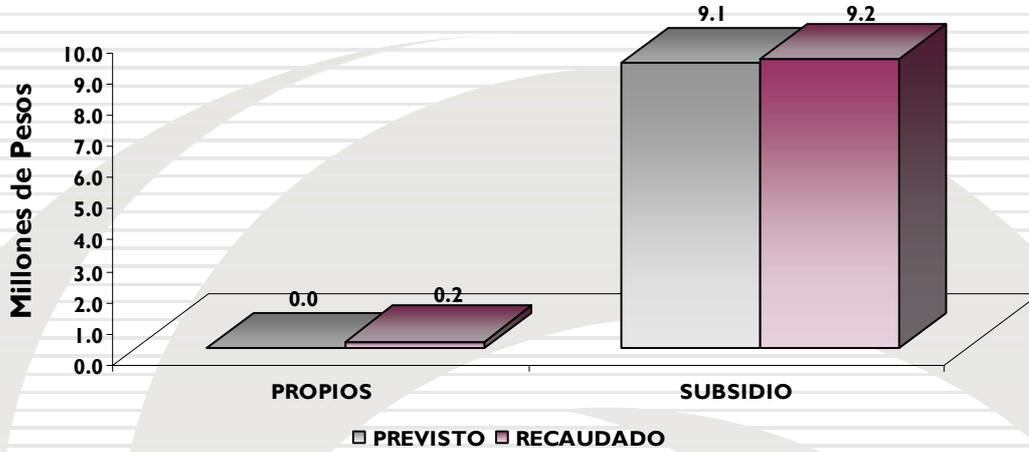
SUBSIDIO**Estatal**

Se tuvo previsto recaudar 9 millones 118 mil pesos, lográndose recaudar 9 millones 247.9 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más de 129.9 miles de pesos, que representó el 1.4 por ciento respecto al monto previsto.

COMPARATIVO DE INGRESOS

(Miles de Pesos)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2007		VARIACIÓN	
	PREVISTO	RECAUDADO	IMPORTE	%
PROPIOS		196.0	196.0	
Otros		196.0	196.0	
Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores		108.3	108.3	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		87.7	87.7	
SUBSIDIO	9,118.0	9,247.9	129.9	1.4
Estatal	9,118.0	9,247.9	129.9	1.4
TOTAL	9,118.0	9,443.9	325.9	3.6



ORIGEN DEL PRESUPUESTO RECAUDADO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS		196.0	196.0
SUBSIDIO	9,247.9		9,247.9
TOTAL	9,247.9	196.0	9,443.9

EGRESOS

Para el ejercicio 2007 inicialmente se autorizaron 9 millones 118 mil pesos, con una ampliación y traspasos netos de 171.6 miles de pesos determinándose un presupuesto modificado de 9 millones 397.9 miles de pesos, ejerciéndose 8 millones 531.8 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 866.1 miles de pesos, lo que representó el 9.2 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, cumpliendo así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

SERVICIOS PERSONALES

Se tuvo un autorizado inicial de 7 millones 726.5 miles de pesos con una ampliación y traspasos netos de 123.4 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 7 millones 849.9 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 802.9 miles de pesos, que representó el 10.2 por ciento respecto al monto autorizado. La variación obedeció a ahorros presupuestarios en dicho capítulo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 193.8 miles de pesos, posteriormente se realizaron traspasos netos de más de 1.2 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 195 mil pesos, ejerciéndose 184.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 10.4 miles de pesos que representó el 5.3 por ciento respecto al monto autorizado cumpliéndose con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario. El ejercido se aplicó en la adquisición de materiales como: Papelería, material de limpieza, material para equipo de cómputo, materiales de imprenta, eléctrico, combustible para vehículos terrestres, para las oficinas centrales y de la delegación en el Valle de México.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de 1 millón 197.7 miles de pesos, con traspasos netos de 47 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 1 millón 244.7 miles de pesos, ejerciéndose 1 millón 191.9 miles de pesos, por lo que se tiene un subejercicio de 52.8 miles de pesos que representa el 4.4 por ciento respecto al monto autorizado, cumpliéndose con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario. El ejercido se aplicó al gasto de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del organismo, entre ellos los siguientes: Servicios de mensajería, servicios telefónicos, arrendamiento de edificios, servicios de energía eléctrica, servicios de mantenimiento y conservación y servicios de comunicación social.

DEUDA PÚBLICA

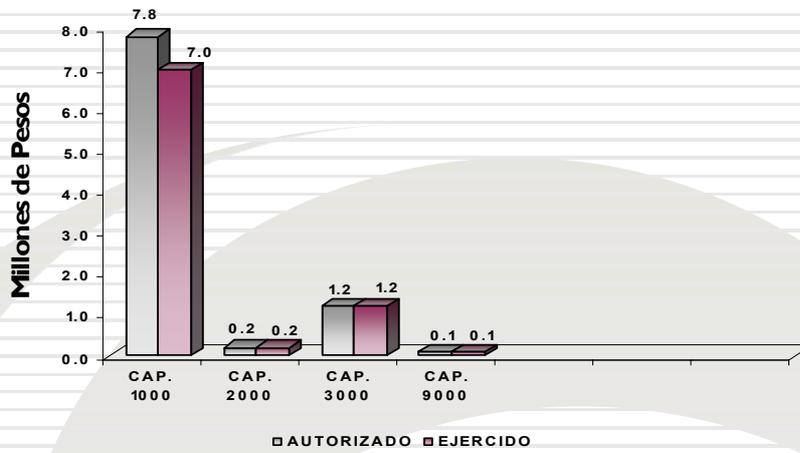
Se realizó una ampliación presupuestal no líquida por 108.3 miles de pesos a fin de cubrir el pasivo del ejercicio 2006, proveniente de las cuentas por pagar del capítulo 3000, así como las retenciones de impuestos realizados en el capítulo 1000.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2007				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	7,726.5	440.3	316.9	7,849.9	7,047.0	-802.9	-10.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	193.8	9.3	8.1	195.0	184.6	-10.4	-5.3
SERVICIOS GENERALES	1,197.7	91.2	44.2	1,244.7	1,191.9	-52.8	-4.2
DEUDA PÚBLICA		108.3		108.3	108.3		
TOTAL	9,118.0	649.1	369.2	9,397.9	8,531.8	-866.1	-9.2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007



APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	7,047.0		7,047.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	184.6		184.6
SERVICIOS GENERALES	1,191.9		1,191.9
DEUDA PÚBLICA		108.3	108.3
TOTAL	8,423.5	108.3	8,531.8
	=====	=====	=====

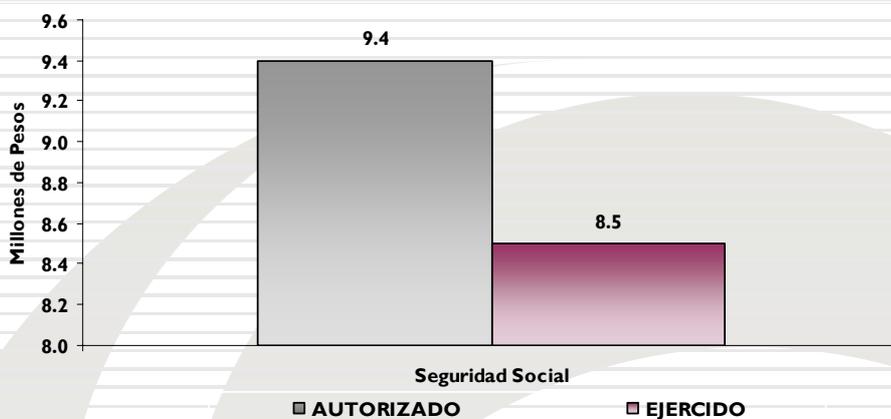
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad su integración es producto de un intenso ejercicio democrático en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México, que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Social y la vertiente de calidad de vida uno de los objetivos es desarrollar una política democrática, para una sociedad en expansión.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

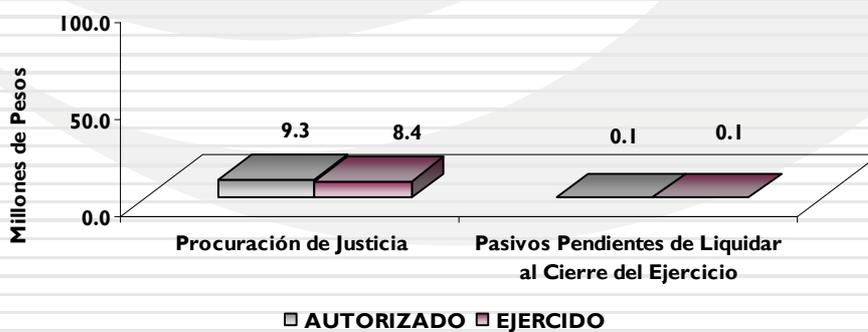
PILAR Y/O CIMIENTO	PRESUPUESTO 2007				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Social	9,118.0	649.1	369.2	9,397.9	8,531.8	-866.1	-9.2
TOTAL	9,118.0	649.1	369.2	9,397.9	8,531.8	-866.1	-9.2
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

CCAMEM



Los programas con que cuenta el Organismo, tiene como prioridad la difusión de los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, mediante la adecuada solución de conflictos que se presenten entre los mismos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA								
(Miles de Pesos)								
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2007				EJERCIDO	VARIACIÓN		
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%	
Procuración de Justicia	9,118.0	540.8	369.2	9,289.6	8,423.5	-866.1	-9.3	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		108.3		108.3	108.3			
TOTAL	9,118.0	649.1	369.2	9,397.9	8,531.8	-866.1	-9.2	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD SOCIAL

Los gobiernos tienen como obligación impulsar una política social para que sus gobernados tengan, en primera instancia, acceso a la salud y a la educación. La política social de los próximos años estará determinada en gran medida por los efectos de la transición demográfica. Por ello, se plantea como objetivo desarrollar una política demográfica para una sociedad en expansión.

El objetivo del tema estructural Salud y Seguridad Social, es garantizar la cobertura total, con calidad suficiente y oportunidad.

Los proyectos con que cuenta el Organismo, tienen como prioridad la difusión de los derechos y obligaciones de médicos y usuarios mediante la adecuada solución de conflictos que se presenten entre los mismos, tutelando primordialmente el derecho a la salud. **(Anexo No. 1)**

03 01 01 04 01 DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE MÉDICOS Y USUARIOS

Con el fin de brindar la asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones en la materia, se obtuvieron los resultados siguientes:

Convenios

Consiste en estipular con instituciones públicas y privadas, Colegios y Asociaciones Médicas, las bases de colaboración que permitan el buen funcionamiento de acciones interinstitucionales que mejoren los servicios que presta esta Comisión.

Respecto a esta meta se programó un convenio, cumpliéndose la meta al cien por ciento. El convenio suscrito durante el ejercicio 2007 es el que se describe a continuación:

Convenio de Colaboración y Coordinación que celebran la CCAMEM y la Academia Mexiquense de Medicina A. C., firmado el día 25 de abril de 2007. Su objeto es conjuntar acciones y recursos para incrementar y fortalecer la cultura de la bioética, la calidad en la atención médica y los servicios que los profesionales de la medicina prestan en el Estado de México. Asimismo, la Comisión solicitará a la Academia, especialistas en las diferentes ramas de la medicina y está última designará dentro de sus agremiados al experto que se encargará de realizar el análisis de los documentos médicos, a efecto de apoyar a la Comisión en el cumplimiento de sus funciones.

Impartición de Pláticas

Consiste en ofrecer pláticas y/o conferencias referentes a los servicios que brinda la CCAMEM, así como a temas relacionados con la calidad en la práctica médica.

En cuanto a esta acción, se programó impartir 50 pláticas, realizándose 85, lo que representó el 70 por ciento más de la meta programada. Por la demanda que se obtuvo. **(Anexo 2)**.

Asesorías

Las cuales pueden llevarse a cabo en forma personal o telefónica y consiste en proporcionar al usuario y al prestador del servicio médico información y orientación respecto a los servicios que presta la CCAMEM, los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, así como ofrecerle acceso a las instancias de salud.

Dentro de esta acción se programaron 670 asesorías, de las cuales se alcanzaron 661 lo que representa el 99 por ciento respecto a lo proyectado.

03 01 01 04 02 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En la tarea de llevar a cabo acciones tendientes a la conciliación entre los involucrados y a contribuir en la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, se obtuvieron los resultados siguientes:

Emisión de Laudo Arbitral

La Comisión es el intermediario que permite conciliar los conflictos originados en la prestación de los servicios de salud, con base en el análisis de hechos y pruebas que ofrecen las partes, emite el laudo correspondiente.

Durante el ejercicio 2007 se programó la meta de un asunto y se lograron emitir dos laudos arbitrales, por lo que se rebasó la meta al cien por ciento.

Opiniones Técnico Médicas

Con el fin de eficientar la procuración de justicia en el rubro de hechos que se pudiesen considerar como faltas administrativas o delitos en la prestación de los servicios de salud, esta Comisión emite Opiniones Técnico-Médicas para que en forma imparcial y apegadas en la legislación establecida en la materia, se resuelvan los conflictos derivados de la prestación de los servicios médicos.

Dentro de esta acción fueron programadas 15 opiniones, alcanzando la meta al cien por ciento.

Convenios de Conciliación

Es el proceso mediante el cual las partes en conflicto (usuarios-prestador del servicio de salud), presentan los elementos que aclaran los acontecimientos y acuerdan una resolución, emitiendo esta Comisión el Convenio que permita satisfacer las pretensiones del quejoso de acuerdo con los intereses del prestador del servicio.

Respecto a esta meta se programó realizar 35 convenios, lográndose cumplir con un total de 72 lo que representa el 106 por ciento más respecto a lo proyectado.

Gestión Inmediata

Consiste en intervenir para que las partes en conflicto usuario y prestador de servicio terminen de común acuerdo procurando la solución inmediata de quejas por trámites, falta de atención, negación o retardo injustificado del servicio, a través de la comunicación directa con las autoridades correspondientes.

En cuanto a esta acción, se programó una meta de 328 gestiones, alcanzándose un total de 272, lo que representa el 83 por ciento respecto a lo proyectado.

03 01 01 04 03 TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD

Peritajes

Consiste en elaborar el dictamen colegiado institucional, derivado de los convenios de colaboración con las instituciones de procuración y administración de justicia para auxiliar y esclarecer los puntos técnico-médicos que se desprenden de un conflicto entre el usuario y el prestador del servicio de salud.

La meta programada fue de 40 peritajes, alcanzándose la cantidad de 81 lo que representa el 103 por ciento más respecto a lo proyectado, por la alta demanda.

Vistas de Responsabilidad a Órganos Jurisdiccionales

Consiste en informar a autoridades jurisdiccionales y de control, de la existencia de un ilícito o bien del incumplimiento de una normatividad.

La meta programada fue de 56 asuntos, alcanzándose la cantidad de 72 lo que representó un 29 por ciento más respecto a la meta programada.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2007												
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2007			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social												
Vertiente: Calidad de Vida												
03	01	01	04	01	DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE MÉDICOS Y USUARIOS							
					Convenios	Convenio	1	1	100	4.8	4.2	87.5
					Impartición de Pláticas	Plática	50	85	170	239.1	360.4	150.7
					Asesorías	Asesoría	670	661	99	3,203.5	2,802.2	87.5
03	01	01	04	02	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS							
					Emisión de Laudo Arbitral	Laudo arbitral	1	2	200	10.0	19.7	197.0
					Opiniones Técnico - Médicas	Opinión	15	15	100	150.1	147.9	98.5
					Convenios de Conciliación	Conciliación	35	72	206	350.2	709.8	202.7
					Gestiones Inmediatas	Gestión Inmediata	328	272	83	3,282.1	2,681.6	81.7
03	01	01	04	03	TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD							
					Peritajes	Peritaje	40	81	203	854.1	898.8	105.2
					Vistas de Responsabilidad a Otras Instituciones	Remisión de asunto	56	72	129	1,195.7	798.9	66.8
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					108.3	108.3	100.0
T O T A L										9,397.9	8,531.8	90.8
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Huerta Guzmán y Asociados S. C, dictaminó los Estados Financieros de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico al 31 de diciembre de 2007, informando que estos presentan

razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera del Organismo, así como las cifras debidamente reexpresadas.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros fueron formulados con base en los principios de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

A continuación se describen las prácticas de contabilidad importantes:

Los Estados Financieros están preparados conforme a disposiciones normativas establecidas en la “Circular de Información Financiera, para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación que deben utilizar las entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México”, emitida por la Secretaría de Finanzas, así como la de la Contraloría del GEM donde se indica únicamente la actualización de los inmuebles, maquinaria y equipo, así como de la depreciación acumulada.

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o de avalúo y se actualizan en términos de pesos de poder adquisitivo a la fecha del Balance General, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y/o con base en la vida útil, aplicando las tasas previstas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos

Esta cuenta representa la disponibilidad de recursos que se tuvo en el ejercicio, provenientes principalmente de subsidio estatal.

ACTIVO FIJO

El Activo Fijo presentó un valor histórico de 715.9 miles de pesos, más el incremento por actualización Acumulada de 2006, 207.9 miles de pesos y la actualización del ejercicio por 25.7 miles de pesos, resultado de un valor actualizado de 949.5 miles de pesos.

La depreciación revaluada fue de 565.9 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto del activo fijo de 383.6 miles de pesos. Por otra parte, se canceló la depreciación acumulada del equipo de cómputo y transporte totalmente depreciado por un total de 616.6 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 ACTUALIZACIÓN			SALDO 2006	
	VALOR HISTÓRICO	ACUMULADA 2006	DEL EJERCICIO	VALOR ACTUALIZADO	VALOR ACTUALIZADO
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	366.1	203.7	21.4	591.2	602.6
Equipo de Cómputo	158.6	3.5	3.2	165.3	350.3
Equipo de Transporte	168.5		.6	169.1	44.8
Equipo de Comunicación	22.7	.7	.5	23.9	396.9
Subtotal	715.9	207.9	25.7	949.5	1,394.6
DEPRECIACIÓN					
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	300.1	163.9	40.4	504.4	444.3
Equipo de Cómputo	46.3	1.2	3.1	50.6	304.2
Equipo de Transporte	2.9			2.9	35.6
Equipo de Comunicación	7.3	.2	.5	8.0	396.9
Subtotal	356.6	165.3	44.0	565.9	1,181.0
VALOR NETO	359.3	42.6	-18.3	383.6	213.6

PASIVO A CORTO PLAZO

Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta, representa principalmente el compromiso de pago del servicio de auditoría externa y dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio 2007.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo representa las obligaciones fiscales contraídas por las retenciones de ISR por concepto de nómina y arrendamiento, que serán enteradas en el mes de enero de 2008, mediante el pago provisional correspondiente.

Patrimonio

La cuenta de patrimonio presenta una disminución de 350.7 miles de pesos, debido a la baja de equipo de cómputo y transporte totalmente depreciado, asimismo se afectó la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores por la cancelación de la depreciación acumulada por la cantidad de 616.6 miles de pesos.

Se obtuvo como resultado del ejercicio una utilidad de 758.4 miles de pesos y de superávit por reevaluación de 24.2 miles de pesos.

CCAMEM

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2007
(Miles de Pesos)

CUENTA	2007	2006	VARIACIÓN	CUENTA	2007	2006	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Fondo Fijo de Caja	5.0	5.0		Cuentas por Pagar	37.7	40.7	(3.0)
Bancos	1,151.2	303.1	848.1	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	50.0	67.6	(17.6)
Deudores Diversos		44.4	(44.4)				
TOTAL CIRCULANTE	1,156.2	352.5	803.7	TOTAL A CORTO PLAZO	87.7	108.3	(20.6)
FIJO				PATRIMONIO			
Bienes Muebles	715.9	1,066.6	(350.7)	Patrimonio	559.8	910.5	(350.7)
Revaluación de Bienes Muebles	233.6	328.0	(94.4)	Resultado de Ejercicios Anteriores	109.7	(411.7)	521.4
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(356.6)	(907.2)	550.6	Resultado del Ejercicio	758.4	(95.2)	853.6
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(209.3)	(273.8)	64.5	Superávit por Revaluación	24.2	54.2	(30.0)
TOTAL FIJO	383.6	213.6	170.0	TOTAL PASIVO	87.7	108.3	(20.6)
				TOTAL PATRIMONIO	1,452.1	457.8	994.3
TOTAL ACTIVO	1,539.8	566.1	973.7	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,539.8	566.1	973.7

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2007

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2007
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Subsidio	9,247.9
TOTAL INGRESOS	9,247.9
EGRESOS	
Servicios Personales	7,047.0
Materiales y Suministros	184.6
Servicios Generales	1,191.9
Depreciaciones	66.0
TOTAL EGRESOS	8,489.5
RESULTADO DEL EJERCICIO	758.4

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL		H A B E R	SALDO AL		VENCIMIENTO
	31-12-06	D E B E		31-12-07	2008	
A CORTO PLAZO						
Cuentas por Pagar	40.7	405.2	402.2	37.7	37.7	37.7
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	67.6	1,323.7	1,306.1	50.0	50.0	50.0
TOTAL A CORTO PLAZO	108.3	1,728.9	1,708.3	87.7	87.7	87.7
TOTAL	108.3	1,728.9	1,708.3	87.7	87.7	87.7

COMENTARIOS

El saldo de 87.7 miles de pesos, corresponde al pago de ISR y al importe comprometido, para liquidar el pago de Auditoría Externa, que se pagará al inicio del siguiente ejercicio.